



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAR 2012

Expediente N° 278/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Directora de Sumarios solicita la prórroga del contrato de la Abog. María Lourdes Ramón, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo expresado en su nota, la Sra. María Lourdes Ramón presta sus servicios con suma responsabilidad y confidencialidad exigidas por la índole de las cuestiones que se tramitan en la dependencia.

Que las razones planteadas por la Sra. Directora de Sumarios se consideran atendibles por cuanto la citada dependencia carece de auxiliares en la Planta de Personal de Apoyo Universitario.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 008/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 8 de marzo de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a prorrogar el contrato de locación de servicios de la **Abog. María Lourdes RAMÓN, D.N.I. 29.737.244**, bajo el sistema de locación de servicios y en carácter de autónomo, con una retribución mensual de PESOS TRES MIL (\$ 3.000), a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en el Presupuesto de esta Universidad del corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Dirección de Sumarios, Abog. Ramón, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección General de Tesorería, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
LIC. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Miguel Ángel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice-Rector
Universidad Nacional de Salta